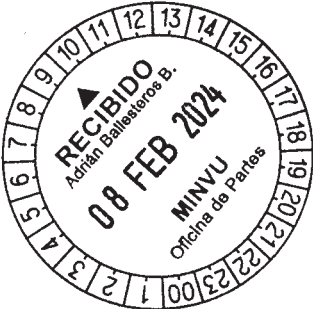


Ministerio del Interior y Seguridad Pública



OFICIO N° 4308

ANT: 1. Oficio Ord. N° 004, de fecha 8 de enero de 2024, del Ministerio de Vivienda y Urbanismo.

MAT.: Designación contraparte en proceso de elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

SANTIAGO, 07 FEB 2024

DE: CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

A: GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

Junto con saludar, me dirijo a usted en relación al oficio del antecedente, en el cual se informa sobre la Ley Marco de Cambio Climático N° 21.455, la cual exige la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación y Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

En atención a lo anteriormente señalado, es que cumplo con informar a Ud. la designación como contrapartes del Ministerio del Interior y Seguridad Pública a los siguientes funcionarios:

Representante Titular:
Martina Beatriz Valenzuela Levi
Jefa de División de Desarrollo Regional
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
+56 2 26763067
martina.valenzuela@subdere.gov.cl

Representante Suplente:
Elizabeth Contreras Coronado
Jefa (S) Departamento de Fortalecimiento Regional
Subsecretaría de Desarrollo Regional y Administrativo
+56 2 27203710
elizabeth.contreras@subdere.gov.cl

Sin otro particular, se despide cordialmente,



CAROLINA TOHÁ MORALES
MINISTRA DEL INTERIOR Y SEGURIDAD PÚBLICA

- Distribución:
- Destinataria.
 - Jefe de División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional; Ricardo Carvajal González; correo electrónico: rcarvajal@minvu.cl.
 - Coordinadora de Cambio Climático; Katherine Urcelay Villarroel; correo electrónico: kurtelay@minvu.cl.
 - Gabinete Ministerio del Interior y Seguridad Pública.
 - Oficina de Partes.

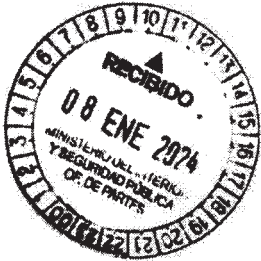
20619913



ORD N° 004

MAT. : Solicita contrapartes para la elaboración del anteproyecto del Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático y del anteproyecto de actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades.

SANTIAGO, 08 ENE 2024



DE : GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

A : SEGÚN DISTRIBUCIÓN

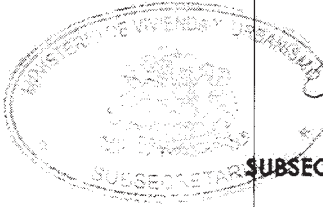
Junto con saludar, y de acuerdo a lo establecido en la Ley Marco de Cambio Climático, N° 21.455, que exige la elaboración del Plan Sectorial de Mitigación del Cambio Climático y la actualización del Plan Sectorial de Adaptación al Cambio Climático para ciudades, se hace necesario establecer el proceso de gobernanza del futuro Plan con otros ministerios, a fin de apoyar técnicamente la construcción del instrumento, velando por la coherencia e integración de ejes comunes de trabajo, así como también comprometer objetivos, metas, acciones o medidas.

En virtud de lo expuesto, y de acuerdo a las competencias de cada Ministerio, se ha estimado que es necesario contar con la participación de representantes de vuestra cartera de Estado para la formulación del nuevo Plan. Para estos efectos, se solicita designar un representante titular y subrogante como contraparte de su institución.

Agradeceré enviar la nominación vía oficio y por correo electrónico al Jefe de la División Técnica de Estudio y Fomento Habitacional, Don Ricardo Carvajal González y a la Coordinadora de Cambio Climático, Katherine Urcelay Villarroel, a los siguientes correos electrónicos: rcarvajal@minvu.cl y kurcelay@minvu.cl, a más tardar el 31 de enero del 2024.

Sin otro particular, saluda atentamente a usted,


RCG/LRE/MOA/KUV


GABRIELA ELGUETA POBLETE
SUBSECRETARIA DE VIVIENDA Y URBANISMO

- Distribución:
- Ministerio de Agricultura.
 - Ministerio de Medio Ambiente.
 - Ministerio de Hacienda.
 - Ministerio de Salud.
 - Ministerio de Economía, Fomento y Turismo.
 - Ministerio de Energía.
 - Ministerio de Obras Públicas.
 - Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones.
 - Ministerio de Desarrollo Social y Familia.
 - Ministerio del Interior y seguridad pública.
 - Ministerio de la Mujer y Equidad de Género.
 - Secretaría Ejecutiva de Construcción Sustentable – DITEC
 - Archivo.

20569959



El **Ministerio del Interior y Seguridad Pública**, informa que ha enviado documento electrónico el cual se encuentra en su cuenta de la plataforma Doc.Digital.

Para acceder a su documento deberá dirigirse en su navegador al sitio <https://doc.digital.gob.cl/> ingresando con su clave única.

Se recomienda revisar su bandeja de “Documentos Entrantes”, asignar el documento correspondiente y descargar él o los anexos correspondientes.

Lo señalado previamente se realiza de acuerdo a lo estipulado al proceso de transformación digital cumpliendo con lo establecido según lo establecido a la Ley N° 19.880 de las Bases Administrativas del Estado, a la Ley N° 19.799 sobre Documentación Electrónica y Firma Electrónica, la Ley N° 21.180 de Transformación Digital, y también en pos del cumplimiento de la fase 1 y fase 2 de Ley N° 21.464.

Carolina
Montserrat
Toha Morales

Firmado digitalmente por
Carolina Montserrat
Toha Morales
Fecha: 2023.10.25
10:31:57 -03'00'

Nota: Este es un documento electrónico conductor con certificado electrónico incorporado. Los documentos anexos son documentos *.pdf con redireccionamiento de validador electrónico (<https://validadoc.interior.gob.cl/>) firmados desde el Sistema de Información y Gestión Electrónica SIGE de la Subsecretaría del Interior, el cual al ingresar la información de folio, fecha, código verificador y captcha, se obtiene archivo *.xml con certificado electrónico.